a.-) Aprobar por unanimidad corporativa los dominios plenos presentados por comisión de tierra y catastro municipal descritos en el punto 5incico a1.-) **HERNAN ROBLES ARIAS,** a2.-) **SAIRA YOHANA GONZALES FLORES,** a3.-) **ISMENIA CIDALIA DIAZ CISNEROS,** a4.-) **PABLO GOMEZ ROSADO y VICTORA GARCIA GONZALES,** a5.-) **CARMEN MEJIAS RIOS y OSCAR ORLANDO POSADA OCHOA,** a6.-) **JOSE TRINIDAD GAMEZ DIAZ,** a7.-) **LUISA ROSIBEL ALVARADO SANDOVAL,** A8.-) **PEDRO ALEXANDER CALDERON BAUTISTA,** a9.- Aprobar por unanimidad la verificación de las medidas que constan en el acta 18-2015 de fecha 06 de octubre del año 2015 a favor de la Sra. María del Carmen Lemus según expediente 33-2014 así como el ajuste al precio por el valor de lps. 115.92. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) por unanimidad la Corporación Municipal resuelve: **1)** Dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal en relación a la Demanda Laboral promovida por los **EMPLEADOS EMERGENTES**, las demandas promovidas por los señores **SANTOS GREGORIO LOPEZ, CRUZ DUBON LEIVA, YESENIA SOLIS CANALES, LUIS ALONSO LOPEZ** y la **COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A.**, debiendo dicho funcionario municipal informar a la Corporación Municipal los avances de las demandas y sus resultados.- **2)** En cuanto a la petición planteada por el **GRUPO CAMPESINO BENDICION DE DIOS**, debido que el inmueble que pretenden es de naturaleza privada y según el registro catastral pertenece a **Banco Continental**, consecuentemente, existe conflicto por la posesión y dominio del inmueble, en ese caso le corresponde a los Juzgados y Tribunales decidir quién es el propietario y no a la Municipalidad de San Manuel, Cortés, por tanto, la Corporación Municipal se abstiene de pronunciarse si procede o no la petición de la mencionada organización, hasta que el asunto se resuelva en las instancias judiciales.

c.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

d.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibida la solicitud del Centro Educativo Pre Básico Gubernamental Jose Ricardo Ewans.

MUNICIPALIDAD DE SAN M... SECRETARIA ... San Manuel, Co...

e.-) Por mayoría de votos se deniega el permiso de operación solicitado por el señor Walter Rubén Solórzano con identidad número 0601-1965-00035 en su condición de gerente general y presentante legal de SEALS SECURITY GROUP en virtud de no contar con la licencia otorgada por la Secretaria de Seguridad.

f.-) Audiencia a los señores Fredy E. Gonzales y Magdaleno Canales representantes del grupo Bendición de Dios resuelto en el punto 5 inciso b de la presente acta.

g.-) por mayoría de votos se aprueba la reforma al artículo 140 inciso b del plan de arbitrios vigente.

h.-) Por unanimidad corporativa aprobar las comisiones para la feria septembrina 2019: 1.-) comisión de civismo, religión= fiestas patrias, celebración iglesia católica: Rene Estrada, María Estela Palacios (coord.), Josías Canales, Tesla Antúnez; 2.-) Comisión de cultura: Noches culturales, juegos tradicionales: Nelson Cerros (coord.) Bárbara Parrish, María Estela Palacios, Arturo Castro; 3.-) Comisión Deporte=Partidos de futbol: marció Amador (coord.), Darío Banegas, Jorge Molina; 4.-) Comisión social=reinados, fiestas bailables: Rene Estrada (coord.), Tesla Antúnez, Bárbara Parrish, Nelson Cerros.

a.-) Aprobar por unanimidad corporativa los dominios plenos presentados por comisión de tierra y catastro municipal descritos en el punto 5incico a1.-) **HERNAN ROBLES ARIAS,** a2.-) **SAIRA YOHANA GONZALES FLORES,** a3.-) **ISMENIA CIDALIA DIAZ CISNEROS,** a4.-) **PABLO GOMEZ ROSADO y VICTORA GARCIA GONZALES,** a5.-) **CARMEN MEJIAS RIOS y OSCAR ORLANDO POSADA OCHOA,** a6.-) **JOSE TRINIDAD GAMEZ DIAZ,** a7.-) **LUISA ROSIBEL ALVARADO SANDOVAL,** A8.-) **PEDRO ALEXANDER CALDERON BAUTISTA,** a9.- Aprobar por unanimidad la verificación de las medidas que constan en el acta 18-2015 de fecha 06 de octubre del año 2015 a favor de la Sra. María del Carmen Lemus según expediente 33-2014 así como el ajuste al precio por el valor de lps. 115.92. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) por unanimidad la Corporación Municipal resuelve: **1)** Dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal en relación a la Demanda Laboral promovida por los **EMPLEADOS EMERGENTES**, las demandas promovidas por los señores **SANTOS GREGORIO LOPEZ, CRUZ DUBON LEIVA, YESENIA SOLIS CANALES, LUIS ALONSO LOPEZ** y la **COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A.**, debiendo dicho funcionario municipal informar a la Corporación Municipal los avances de las demandas y sus resultados.- **2)** En cuanto a la petición planteada por el **GRUPO CAMPESINO BENDICION DE DIOS**, debido que el inmueble que pretenden es de naturaleza privada y según el registro catastral pertenece a **Banco Continental**, consecuentemente, existe conflicto por la posesión y dominio del inmueble, en ese caso le corresponde a los Juzgados y Tribunales decidir quién es el propietario y no a la Municipalidad de San Manuel, Cortés, por tanto, la Corporación Municipal se abstiene de pronunciarse si procede o no la petición de la mencionada organización, hasta que el asunto se resuelva en las instancias judiciales.

c.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

d.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibida la solicitud del Centro Educativo Pre Básico Gubernamental Jose Ricardo Ewans.

MUNICIPALIDAD DE SAN M... SECRETARIA ... San Manuel, Co...

RESOLUCIONES

a.-) Aprobar por unanimidad corporativa los dominios plenos presentados por la comisión de tierra y departamento de Catastro descritos e n el punto 5 inciso **a1) DAGOBERTO RAMOS MEJIA,** a2.-) **DAGOBERTO RAMOS MEJIA,** (ausente María Estela Palacios).

b.-) Aprobar por mayoría de votos la creación de las líneas presupuestarias 03 00 000 003 000 27200 (tasas de derechos) 11 05 000 022 000 54200 (Aporte para mejoramiento de sistema de agua potable sector el banano) 11 05 00 021 000 54200 (aporte mejoramiento de sistema de agua potable Buena Esperanza 02) 11 06 001 013 000 23400 (mejoramiento de alumbrado público sector Banano) 112 01 007 000 001 47210 (construcción de graderías estadio municipal casco urbano)(ausente María Estela Palacios).

c.) Aprobar por mayoría de votos la ampliación de las líneas presupuestarias, por un valor de lps. 4,656,118.74 misma que según pacto VIDA MEJOR se clasifica por porcentajes: 15% funcionamiento, 35% Vida Mejor, 20 % Todo por la Paz, 10% Pro Honduras, 14% Infraestructura, 5% Oficina de la Mujer, 1% transparencia Municipal. (Ausente María Estela Palacios).

d.-) Dar por recibido el informe del departamento de tesorería Municipal presentado por el sr. Adonay Romero correspondiente al mes de abril del año 2019 1.- BANCO DE OCCIDENTE cuenta de cheques 11-231-000387-3 lps. 32,493.53, 2.- BANRURAL cuenta de cheques 0740-301000-1621 Lps. 55,981.20, cuenta de transferencia lps. 0740-10100-15574 lps.663.81, cuenta de patrimonio 0700-301000-3196 lps. 633.54.(ausente María Estela Palacios).

e.-) Dar por recibido el informe presentado por el tesorero Municipal Adonay Romero correspondiente a las liquidaciones pendientes de empleados y colaboradores responsables. Asi mismo se acuerda por mayoría de votos establecer un término de 30 días plazo para que las personas con liquidaciones pendientes liquiden de lo contrario que se aplique lo que ley establece. (exceptuando los fondos de la emergencia del dengue licda. Josefa Ponce). (Ausente María Estela Palacios).

MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL
SECRETARIA
San Manuel, Cortés

f.) Por unanimidad la Corporación Municipal resuelve: Dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal en relación a las demandas promovidas por los señores **SANTOS GREGORIO LOPEZ, CRUZ DUBON LEIVA, YESENIA SOLIS CANALES,** la **COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A.**, y los empleados emergentes, debiendo dicho funcionario municipal informar a la Corporación Municipal los avances de las demandas y sus resultados.

g.) La Corporación Municipal por unanimidad corporativa **RESUELVE**: Téngase por presentada la solicitud que antecede y en cuanto a lo solicitado **PREVIO** a emitir **Resolución Administrativa** dese traslado al **Asesor Legal Municipal** para que proceda a emitir Dictamen en relación a la mencionada solicitud y en su oportunidad resuélvase lo que en derecho corresponda, en aplicación del artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que dispone que el órgano competente para decidir solicitará los informes y dictámenes obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, en todo caso, habrá de solicitarse dictamen de la Asesoría Legal respectiva antes de dictar resolución, cuando ésta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados.- Téngase a la abogada la **MARIELA SABILLON OLIVA**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el carnet No. 11680, como Apoderada Legal de la parte interesada todas las personas antes mencionadas y con las facultades a ella conferida contenidas en la escritura pública de poder que se anexó al escrito de solicitud antes referido.- Artículo 19,22,54,55,56,57,60,72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **NOTIFIQUESE.**

h.-) Aprobar por unanimidad corporativa lo solicitado por el sr. Obed Izai Duarte director de la Oficina de la Niñez reprogramar el cabildo abierto para el viernes 19 de julio de los corrientes

i.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibida de la señora **JEIDY JAQUELINE SANDRES** con número de identidad **0509-1996-00229** quien solicita un lote ubicado en la aldea el plan, la cual será considerada en cualquier proyecto de vivienda que la municipalidad pueda incursionar a futuro.

MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL SECRETARIA San Manuel Cortés

j.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por la señora **ESTELA MARTINEZ AQUINO** con domicilio en la comunidad de la Sabana quien presenta reclamo administrativo solicitando se le dé solución a problemas de aguas negras que afectan su propiedad; así mismo trasladar a la unidad de Medio Ambiente y que presente informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL
SECRETARIA
San Manuel, Cortes